

ORDENANZA N° 373 - HCDCDLP - 2018
APROBACION DE PLIEGO COMPRA MATERIALES PARA LA
RECONVERSION A TECNOLOGÍA LED Y ALUMBRADO DE PRIMER,
SEGUNDO ANILLO COMERCIAL Y DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO.



HCD LA PUNTA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 27 de Junio de 2018

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 3467-SSP-MDLP-2018 SOL/
AUTORIZACIÓN COMPRA DE MATERIALES PARA LA RECONVERSION A
TECNOLOGÍA LED Y ALUMBRADO DE PRIMER, SEGUNDO ANILLO
COMERCIAL Y DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los
distintos mecanismos de contratación;

Que es necesaria la aprobación del pliego para el
mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-
HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y
Finanzas del Poder Ejecutivo Municipal;

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Municipio
encuadrando el presente llamado a Licitación en el art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y 20
de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ART. 1º.- Aprobar el Modelo de Pliego Licitatorio en todas sus partes para el
Llamado a Licitación Pública N° 8-SSP-MDLP-2018 “Compra de Materiales para
la Reconversión a Tecnología Led y Alumbrado de Primer, Segundo Anillo
Comercial y Dársenas de Estacionamiento, de acuerdo a lo estipulado en
Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y art. 20 del mismo
cuerpo legal.-

ART. 2º.- Autorizar el Llamado a Licitación N° 8-SSP-MDLP-2018 “Compra de
Materiales para la Reconversión a Tecnología Led y Alumbrado de Primer,
Segundo Anillo Comercial y Dársenas de Estacionamiento”, por un Presupuesto
Oficial de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil C/00 (\$495.000,00).-

ART. 3º.- De Forma.-